## ANEXO 4: DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE TÉCNICO

**DECLARACION JURADA**

Señores:

**Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA**

Calle Chinchón Nº 867

San Isidro

Yo, [*(Nombres y Apellidos)*], identificado con [*Número de DNI / Carnet de Extranjería*] en mi condición de Responsable Técnico del Proyecto denominado [*Titulo del Proyecto*] y Co-Asesor del Proyecto de Tesis [*Titulo del Proyecto de Tesis*], en aras de preservar la transparencia necesaria y las buenas prácticas éticas relacionadas a los concursos públicos de financiamiento **SEÑALO** **BAJO JURAMENTO Y CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**[[1]](#footnote-1), que:

| REQUISITO | Cumple(Marcar con X) |
| --- | --- |
| *De los miembros del equipo* |  |
| 1. La postulación **NO** genera un conflicto de interés[[2]](#footnote-2) financiero, personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.
 |  |
| 1. **NO** incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.
 |  |
| 1. **NO** han tenido injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo).
 |  |
| 1. **NO** tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) o segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) o por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC y el programa PROCIENCIA, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo).
 |  |
| 1. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.
 |  |
| 1. **NO** desempeñan más de una función en el equipo.
 |  |
| *De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la Entidad Solicitante* |  |
| 1. **Me comprometo a** brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.
 |  |
| 1. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.
 |  |
| *Del Responsable Técnico* |  |
| 1. Tiene vínculo laboral o contractual con la entidad solicitante durante la postulación y ejecución del proyecto.
 |  |
| 1. Está domiciliado en el Perú al momento de la postulación.
 |  |
| 1. Cuenta con su registro ORCID (www.orcid.org) vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.
 |  |
| . 4. Ser titulado/licenciado o contar con el grado de maestría. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2020 o 2021, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente. |  |
| 1. Ha liderado o estar liderando o haber participado o estar participando en un mínimo de tres (03) proyectos de investigación con financiamiento concursable; o contar con al menos tres (03) artículos originales publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS; o una combinación de ambos. Tanto los proyectos como los artículos originales presentados deben estar vinculados a la temática del proyecto al que se integrará el Tesista*.*
 |  |
| 1. Declara que cuenta con un proyecto que cuente con contrato firmado[[3]](#footnote-3) o que se encuentre en ejecución[[4]](#footnote-4).
 |  |
| 1. Declara que no cumple el mismo rol en otra propuesta de este concurso.
 |  |
| 1. Garantiza que el Tesista de pregrado o posgrado no se encuentra realizando actividades como Tesista, personal técnico u otro cargo, en otros esquemas financieros del programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).
 |  |
| 1. **NO** tienen obligaciones financieras pendientes con el programa PROCIENCIA (antes FONDECYT) ni han incurrido en faltas éticas o incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).
 |  |
| 1. **NO** se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.
 |  |
| 1. **NO** cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.
 |  |
| 1. **NO** cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
 |  |
| 1. **NO** cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.
 |  |
| 1. **NO** se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).
 |  |

En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411º del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428° del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438º del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Asimismo, me comprometo a brindar el soporte necesario en el rol de Co-Asesor del Tesista de pregrado o posgrado indicado en la presente propuesta, así como brindar todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio o contrato a ser firmado en caso de resultar beneficiado.

Atentamente,

**.......................................................**

 **FIRMA**

 DNI N° ................................................

1. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Título Preliminar, artículo IV, numeral 1.7

**1.7. Principio de presunción de veracidad – *“****En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”*. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 51° de la misma norma. [↑](#footnote-ref-1)
2. **El CONFLICTO de INTERES** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo. [↑](#footnote-ref-2)
3. Contrato firmado por el ente financiador y la entidad ejecutora. [↑](#footnote-ref-3)
4. En ejecución se considera a partir del día siguiente de efectuado el desembolso a la entidad subvencionada. [↑](#footnote-ref-4)